NOTICIA DE LIBROS

J. Rubio Carracedo: ¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau, Prólogo de Javier Muguerza, Centros de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.

En su reciente libro, aparecido en enero de este año, José Rubio Carracedo vuelve sobre los dos ejes que articulan la línea de investigación en la que viene trabajando: por un lado, la definición de la razón práctica desde una metodología constructivista que se aleja tanto de las implicaciones metafísicas del iusnaturalismo como de la platitude ética del mero convencionalismo, y por otro, la insistencia en la necesidad y relevancia de distinguir el legitimismo como el paradigma, equidistante tanto del realismo político como de los planteamientos utópicos del Estado justo, capaz de encarar de forma crítica, esto es, desde las exigencias de la modernidad, las preguntas que en torno a la justificación del poder constituyen el asunto permanente de la filosofía política.

Se trata de un estudio del pensamiento político de Rousseau que, orientado
por esas dos líneas de fuerza, al mismo
tiempo las pone a prueba en un trabajo
de interpretación que apuesta por el sentido unitario y la coherencia última de
su obra, y en el que Rubio Carracedo
capea con maestría las contradicciones y
dificultades que el ginebrino no ahorra.
El libro se divide en tres partes: la primera se centra en la propuesta metodológica del constructivismo normativo rusoniano, por usar la económica castellanización que adopta Rubio; la segunda
se ocupa de determinar su propuesta le-

gitimista, y la tercera, indagando acerca de la actualidad de tales planteamientos, nos revela el interés que motiva esta aplicación hermenéutica. El resultado es una lectura de Rousseau tan interesante como interesada, en el mejor sentido de esta expresión.

Se nos presenta un Rousseau ciertamente atractivo, cuyo pensamiento político es un audaz intento de recoger selectivamente lo mejor de las tendencias filosófico-políticas más importantes a partir del Renacimiento (el iusnaturalismo de Grocio y Pufendorf, el realismo político de Maquiavelo, Bodino o el mismo Hobbes, el enfoque utópico de Moro, Bacon, etc., el naciente liberalismo de Locke o las propuestas de Montesquieu). La talla histórica de Rousseau reside. ante todo, en el alumbramiento -del que quizá, como todo gran innovador, no llegó a tener plena conciencia— de uno de los rasgos definitorios de la modernidad, a decir de Habermas: el surgimiento con su teoría del contrato social de un nuevo nivel de justificación en los términos formales que caracterizan la razón práctica. Al acercarlo a Kant, Rubio se sitúa en las proximidades de las interpretaciones de Rousseau, que van de E. Cassirer a A. Levine. No en vano ha dedicado varios trabajos a la recepción del ginebrino por el alemán, pero distinguiendo el constructivismo dialógico del trascendental.

La tesis de la primera parte del libro consiste en explicar la metodología constructivista de Rousseau como el diseño y articulación de tres constructos normativos: el del Estado de naturaleza; el «antimodelo» del Estado social, históricamente dado, y el del contrato social, que establece los «principios de Derecho político», que definen el Estado legitimo. O, por precisar un poco más, se trata de un único constructo con propósito crítico-normativo o regulativo, compuesto de tres elementos: el primero de los cuales tiene el carácter de una «génesis normativa» que señala como originariamente humanos y anteriores a la razón los principios del «amor de sí» y de la «piedad», «reglas que la razón se verá obligada a restablecer sobre otros fundamentos», en palabras de Rousseau; esos otros fundamentos de jure, que descansan en la fuerza normativa de la razón. no son otra cosa que el constructo del contrato social (que el autor desglosa con minuciosidad en trece reglas), mediante el cual se garantizan los principios de libertad e igualdad. Esta estrategia constructivista arroja, por tanto, una interesante luz sobre la controvertida cuestión del hombre natural y su desnaturalización por la sociedad; pero es conla dialéctica razón-conciencia que el sentido de esta propuesta metodológica se perfila en los términos de «equilibrio reflexivo» rawlsiano: se trata de someter las convicciones firmes y compartidas de la conciencia a la reflexión crítica, es decir, a un proceso deliberativo en las condiciones ideales que marca el constructo normativo (la competencia e imparcialidad de la asamblea pública como garantías procedimentales), y la validez de cuyos resultados hay que contrastar con el contexto social. La idea última de todo constructivismo es la de que la justicia o el orden moral no se descubren como algo dado, sino que se construyen intersubjetivamente (lo que en

este caso tiene mucha importancia, por ejemplo, para comprender el sentido de la relación entre bien común y voluntad general).

Coherentemente con su constructivismo, el legitimismo de Rousseau muestra su radicalidad en el carácter insobornablemente normativo de un planteamiento para el que los hechos nada prueban contra el derecho o para el que, consciente del carácter ideal de la propuesta, la verdadera democracia no ha existido nunca y no existirá jamás. Lo que significa, de modo enfático, que el contrato, por emplear de nuevo la terminología de Habermas, tiene el sentido de un principio de justificación y no de un sistema de organización política, es decir, señala las condiciones de legitimidad del poder, condiciones que sólo puede cumplir un sistema democrático que sea expresión de la participación y autonomía de sus ciudadanos, el único régimen político compatible con los principios de libertad e igualdad que conforman la dignidad humana. Este enfoque legitimista tiene como ideas clave la dialéctica soberanía-gobierno y la distinción, de indiscutible sentido normativo, de la «voluntad general» y la «voluntad de todos». La opción por la legitimidad democrática no prejuzga la cuestión del tipo de gobierno, esto es, de poder ejecutivo, pues significa desplazar el eje sobre la asamblea pública de ciudadanos que, como locus de la soberanía, no admite representación alguna que suplante la participación. A este respecto, Rousseau -y Rubio lo sigue en este punto a rajatabla- se muestra rigurosamente firme: la máxima concesión que hace es admitir el mandato imperativo, dentro de la necesaria contextualización que requiere la aplicación de sus ideas en Considérations sur le Gouvernement de Pologne.

Desde esta perspectiva, Rubio se muestra convincente en su doble propósito de separar a Rousseau del iusnaturalismo —aun aceptando con sentido histórico las deudas que todo autor tiene con el lenguaje y el horizonte de su tiempo— y de presentarlo en clave liberal-social, es decir, con la atención expresamente puesta en rechazar con rotundidad las acusaciones de «totalitarismo democrático» o el exagerado dicho, especialmente en boga tras el hundimiento del muro, «La faute est à Rousseau».

Y, como vemos en el último capítulo, supone una lectura interesada porque el estudio está guiado por la pregunta de qué tiene que decirnos el pensamiento político de Rousseau sobre nuestra contemporaneidad y sus perspectivas. Y Rubio Carracedo nos muestra el mucho provecho que de un clásico, si se sabe leerlo, puede obtenerse: la insuficientemente atendida inconsistencia teórica del modelo liberal, basado en la representación; un diagnóstico de la crisis del parlamentarismo y su degeneración partitocrática nada complaciente, y en el que no se vacila en denunciar los abusos de una clase política bastante homogénea de sus comportamientos oligárquicos; y, de la mano de C. B. Macpherson o B. Barber, unas propuestas, valientes y tentativas, que no rehúyen entrar en detalles, de alternativas «democráticas duras» basadas en la participación pública.

El autor se muestra convencido de que hoy día, en los países occidentales, se cumplen las condiciones sociales, económicas y especialmente tecnológicas para recoger el legado de Rousseau y desarrollar, una vez que el sistema de representación parece haber cumplido un importante papel de transición histórica, una auténtica democracia avanzada; aunque resulta discutible, por optimista, tanto que sea sólo la indudable falta de voluntad política de los partidos el gran obstáculo para tales desarrollos como que en algunos momentos se conceda la importancia decisiva a los recursos y medios que nos ofrecen los avances tecnológicos.

Nos encontramos ante un libro que, como bien dice Javier Muguerza en el Prólogo, es un buen ejemplo de que la reflexión, el rigor en el análisis y en la crítica, propios del estudioso, pueden no sólo ser compatibles con los problemas de la actualidad sino venir animados y exigidos por un verdadero apasionamiento ante los compromisos morales y políticos de nuestro tiempo.

Manuel Toscano Méndez

JESÚS M. DE MIGUEL: El mito de la sociedad organizada, 1.º ed., Ediciones Península, núm. 221, Barcelona, octubre 1990; 170 páginas.

Este trabajo de Jesús María de Miguel, El mito de la sociedad organizada, ha recibido el premio de ensayo «Miguel de Unamuno» 1989. La intencionalidad del autor con este ensayo —como aparece en el Prefacio— no es otra que la de poner de manifiesto lo erróneo de la actual creencia de que vivivos en una sociedad hiperorganizada, en una «jaula de hierro» donde toda la vida social e individual está predeterminada. El autor realiza una crítica, teóricamente funda-

da, en contra de esas tendencias y pone ejemplos manifiestos de desorganización generalizada de nuestra sociedad.

Dicho lo anterior, ello no significa que las organizaciones tengan una minúscula influencia sobre el devenir de la sociedad en general. Todo lo contrario, las organizaciones complejas serán las que mantengan el control sobre las personas. elaboren los valores y, en definitiva. definan cómo va a ser la sociedad. Por tanto, en el futuro no será la sociedad

la que defina cómo deben ser las organizaciones, sino que el planteamiento será el contrario.

Estudios sobre organizaciones complejas escasean en España. Así, destacan las obras de A. Nieto por su agudeza, tanto descriptiva como crítica. Precisamente, De Miguel dedica el capítulo primero de su obra a comentar las tesis que A. Nieto desarrolla en La organización del desgobierno.

La primera constatación que el autor realiza a partir de aquí es la inexistencia de una concepción unitaria de la organización de la sociedad, existen distintas teorías y métodos que abordan fragmentariamente la realidad organizacional de la misma.

Desde que Weber formulara el modelo típico-ideal del tipo de sociedad burocrático-racional, se ha considerado a éste como el más adecuado para describir la actual sociedad de los países occidentales, Asimismo, se considera que caminamos hacia una progresiva burocratización «que invade progresivamente la sociedad». Ante esta situación, las posiciones teóricas de un tinte conservador se dedican al estudio de la gestión y de la administración, sin llegar a analizar los problemas que de esta situación se derivan. Desde las posiciones crítico-ideales, por contra, se analiza el influjo dañino que las organizaciones complejas pueden suponer para los seres humanos que se hallan insertos en ellas.

Otro problema con el que topamos a la hora de tratar el tema de las organizaciones es el de los criterios a emplear para su clasificación. Podemos clasificar las organizaciones según su tamaño, los materiales que utilizan (personas, cosas o símbolos) o por el tipo de tareas que realizan (diferentes medios-fines).

Seguidamente, el autor pasa a exponer el caso español desde el punto de vista crítico del profesor A. Nieto en su obra La organización del desgobierno. En esta

obra Nieto considera como un fenómeno constante en la historia de España el desgobierno del país; sobre todo en lo que respecta a su Administración Pública. Según él, en España ni se gobierna ni se puede gobernar con eficacia; lo que existe es una verdadera organización del desgobierno. La burocracia, actuando como un poder cuasi autónomo, contribuye a una verdadera «invertebración» del sistema de gobierno (la expresión recuerda a la orteguiana de la España invertebrada). Nieto expone en su libro que en la Administración española la situación general es la de evadir responsabilidades y actuar con una hiperlegalidad que impide un adecuado funcionamiento del sistema. Por tanto, el sistema es ineficiente porque se organiza para ser mediocre y sin una finalidad clara. Todo esto revierte en los ciudadanos. produciendo en ellos anomia y desconfianza en la organización; posición esta que se antoja desesperada y que conduce de forma casi ineludible al inhibicionismo, a la corrupción y/o a los «trapicheos» comunes.

De Miguel achaca como defecto de la obra de Nieto el no ocuparse en su análisis de las organizaciones y empresas privadas. A mi parecer, creo que se trata de una crítica gratuita, ya que el mismo Nieto advierte sobre la intencionalidad de sus líneas al comienzo de La organización del desgobierno, que precisamente consiste en analizar las causas históricas y estructurales que dentro de la Administración Pública, como brazo ejecutivo, han llevado a una verdadera situación de desgobierno del país. Por tanto, queda descartada aqui cualquier referencia a las organizaciones privadas.

Otro punto de crítica de De Miguel a Nieto es que el segundo no analiza las causas del desgobierno sino más bien las consecuencias de dicha organización. También le acusa de no aportar soluciones, cosa que en ningún momento pro-

mete Nieto; más bien todo lo contrario: no se compromete a ello ya desde las primeras líneas de su libro,

En el segundo capítulo, el autor se detiene en la reflexión sobre algunos términos conceptuales. Sostiene que la sociología se encuentra en una encrucijada, sobre todo a consecuencia de los cambios producidos en los países del Este tras la caída del «muro de Berlín» o de los nuevos temas presentados en el Congreso Mundial de Sociología, recientemente celebrado en Madrid (julio de 1990). Tampoco se olvida de mencionar el ya manido tema de la crisis del Estado de bienestar.

De Miguel piensa que se puede presentar como solución a los múltiples problemas con que se encuentra la investigación social centrándola en unos cuantos temas, de modo que permitan un conocimiento más profundo y relevante. Enlazar el enfoque macrosocial con el microsocial (Bottomore) es una tarea que, por cierto, no resulta nada fácil, pero que permitiría una visión global de la sociedad a los investigadores sociales. Finalmente, por lo que respecta a este apartado, el autor pronostica que el análisis de las organizaciones complejas es un buen método para entender la sociedad del futuro. Puede corroborar dicha afirmación la constatación de que cada vez más las personas forman parte de diversas organizaciones buscando una mejor integración en la sociedad y entrar en un sistema de recompensas sociales. La opinión del autor es, sin embargo, que nuestra dependencia de las organizaciones complejas es evitable, lo mismo que la tecnología burocrática es una alternativa y no un desarrollo necesario.

El capítulo tercero se dedica a presentar una serie de teorías de la organización como son: las «Escuelas de las relaciones humanas», las «Escuelas de la organización científica» y el enfoque que al respecto adoptan autores clásicos como Herbert A. Simon, R. K. Merton, Blau, Selznick, Gouldner, Parsons, Michels, Goffman...

El capítulo titulado «El poder invisible» intenta recoger los distintos estudios que en la actualidad relacionan las organizaciones complejas con las estructuras políticas y sociales.

Otro tema que emerge siempre que se habla de organizaciones es la eficacia. ¿Eficacia para qué o para quién? Con este planteamiento se inicia el capítulo V del libro dedicado a lo que el autor llama mito de la racionalidad.

Respecto a la Administración Pública, mantiene De Miguel una postura un tanto discutible. En este sentido viene a decir que la ineficacia de las organizaciones públicas es una forma de defenderse del colapso de todo el sector público. y pone el ejemplo de la asistencia sanitaria pública. Si al lado de esta afirmación colocamos la mencionada unas línas más arriba, en la que literalmente dice que «... un buen sector público es exitoso precisamente cuando desaparece. cuando es incapaz de ser útil y de reducir el coste para todo el sector público» (pág. 114), ¿no hay una contradicción implicita entre estas dos afirmaciones? Por otro lado, no considero correcta su afirmación de que la Administración Pública emplea, por lo general, a personas faltas de imaginación, menos competitivas y que vienen rebotadas del sector privado. ¿No se está olvidando aquí de un colectivo muy importante como son los altos burócratas y tecnócratas? Sin negar parte de verdad a su afirmación. sobre todo por lo que se refiere a los niveles inferiores del personal de la Administración, sí me parece poco matizada y de una generalización excesiva esta consideración.

En el capítulo final —«¿Adónde va la sociedad?»— aparecen algunas conclusiones a las que ha llegado el autor reflexionando sobre el futuro de la sociedad

como una sociedad organizada. En estas líneas finales, De Miguel dice que «una de las consecuencias más importantes es que el modelo de acción social ya no es individual sino colectivo y organizado» (pág. 126). Por tanto, los actores sociales no son ya individuos sino organizaciones complejas. Los intereses organizados aparecen como legítimos y ya no se les mira con la desconfianza de ser grupos de presión. Los procesos de racionalización y la organización de formas humanas más democráticas corren a la par (y pone el ejemplo de Mondragón, creado en 1956).

Dedica también especial atención a los grupos feministas cuando resalta que han logrado más transformaciones en los sistemas de organización contemporánea que ningún otro grupo social, ya que, por ejemplo, consideran los problemas individuales como problemas de todas ellas, del grupo entero. Además, han contribuido de forma importante —según su opinión— al desarrollo del concepto de igualdad.

Hay cierta observación que, a tenor de lo anterior, me gustaría traer a colación respecto al empleo por parte del autor de ambos géneros en las palabras (los/las miembros, por ejemplo). Desde mi punto de vista, este empeño hace ciertamente farragosa y un tanto incómoda la lectura del texto. Ahora bien: si lo que se pretende con ello es que el género femenino no se sienta discriminado por el empleo que la lengua castellana hace del género masculino para indicar que se está refiriendo a ambos a la vez, ¿por qué no, entonces, mencionar indistintamente en primer lugar uno

y otro en lugar de comenzar siempre por el masculino, como hace Jesús María de Miguel?

Volviendo al hilo de la obra, la principal conclusión a destacar es la afirmación de que en el futuro será la sociedad la que tendrá que adaptarse a las organizaciones complejas que la integran, y no al contrario. Las estructuras sociales, los contenidos culturales de valores v de normas en la sociedad están constantemente moldeados por las grandes organizaciones. Otra cosa es que desconozcamos hacia qué tipo de racionalidad de la organización social avanzamos. Probablemente hacia la legitimación de un sistema estructurado de desigualdades sociales, pero, de momento, ignoramos las consecuencias inmediatas de todo esto.

Actualmente sí se puede hablar de una sociedad altamente organizada y con tendencia a estarlo aún más. Ahora, en lo que sí tiene razón el autor es que esta hiperorganización de la sociedad tiene más sentido «orgánico» (formal) que contenido real, ya que a la vez que se da una proliferación de organizaciones también aumenta el descontrol sobre éstas y sobre la actividad que desarrollan, que, no nos engañemos, repercute directa o indirectamente en la vida de todos, desorganizándola.

Luego si con sociedad organizada intentamos referirnos a una sociedad altamente planificada, ordenada, previsora..., entonces sí estamos cayendo en ese error que el autor califica como mito.

Adela Mesa del Olmo

J. M. CUENCA TORIBIO: Ensayos sobre Andalucía, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1991; 189 páginas.

Como el propio autor advierte en sus consideraciones introductorias, es la preocupación por lo andaluz, especialmente su dimensión histórica, el elemento que confiere unidad al conjunto, junto a la ilusionada pretensión de contribuir a la forja de la «imagen cabal» del Sur, por desgracia no sólo distorsionada sino también manipulada.

Diversos aspectos relacionados con el autogobierno encabezan la reflexión. Así se acomete la loable misión de esclarecer el sentido y meta de la efemérides del día regional, trazando algunos juicios globales sobre la trayectoria inaugural de su autonomismo, mientras se hacen votos por la existencia de mayores dosis de realismo político, fe en los propios destinos y autoexigencia. Se nos ofrece -quizá las páginas más logradas— una impecable interpretación de pulcra tecnica expositiva relativa a la génesis y desarrollo del andalucismo, entendido como voluntarismo historiográfico, pero llamado a convertirse en elemento dinamizador. No falta en este primer núcleo la confidencia ilusionada ante dos inminentes citas: el II Congreso de Historia de Andalucia -cuya presidencia ocupa el profesor Cuenca- y la celebración del V Centenario.

No se evade el ensavista a la hora de trazar la evolución electoral andaluza desde los primeros sufragios democráticos. Así, aunque detecte en sus constantes la existencia de bipartidismo, nos presenta el Mediodía como un firme bustión para la opción socialista, mientras que, sin que los comicios más cercanos parezcan desmentir el diagnóstico, ubica al andalucismo político más próximo al proyecto que a la realidad. En modo alguno han faltado basculaciones. descalabros o travesías desérticas, realidades oportunamente explanadas al acometer el esbozo de los peculiares caracteres de cada consulta.

La vida política y cultural de la Andalucía de los ochenta es objeto de trato preferente. Ningún acaecimiento significativo para nuestros destinos se sustrae a la atenta mirada. Ante esa contemplación prevalece el deseo, expresado en una de sus páginas, de que Andalucía no sea por más tiempo la gran sacrificada, de que en ese binomio se atempere la hipertrofia de lo político. En este terreno, dada la permanencia en estado de dormición de los grandes temas, se advierte del grave riesgo inherente a la pasividad y al conformismo, careciendo, además, de una conciencia mínimamente institucional. El balance resulta ocasión propicia para la inclusión de algunas notas de sobresaliente interés sociológico.

La vida cultural, mientras tanto, permanece desmayada, cuando no indigente. Según la opinión expresada por el autor, el mejor fundente integrador para esta tierra sin pulso reside en la potenciación de su autoconciencia. El saldo es, pues, negativo. En su cansina marcha, presidida por la feliz rutina, se echan en falta la concertación de iniciativas y cierta voluntad finalística, exenta de dirigismo o afanes capitalizadores. Aunque este pulimento de virtudes y flagelación de vicios pueda antojarse ejercicio en exceso pesimista, queda abierto, por lo mismo, un futuro ancho y esperanzador.

Aun certificando la carencia de una poderosa vertebración entre los grandes conjuntos regionales, la diversidad, que es armonía de contrastes, se constituye en fuente y raíz de unidad. Así, las páginas consagradas al estudio de las relaciones entre la Comunidad andaluza y el resto de las Autonomías integrantes del Estado español evidencian, por ejemplo, mientras se remarca el carácter fronterizo de Andalucía, la semejanza y hasta identidad de trayectorias entre dicha tierra y la pacense o el substrato común de experiencia histórica de la zona suresteña con Murcia. Muestran a Cataluña como símbolo de realización y plenitud para muchas energias y penas andaluzas. Queda esclarecido, por otro lado, el nada desdeñable porte de las relaciones pretéritas entre territorios tan alejados geográficamente como el andaluz y el vasco. Se realiza, pues, una contemplación atenta del pasado y del presente, con perspectiva de futuro, donde han de darse cita la conjunción de energías y la solidaridad entre las regiones, mediante un diálogo que siempre habrá que potenciar, dado que, al ser de un pueblo, se reduce esencialmente, como Cuenca Toribio admite, a la herencia operativa del pretérito y a la inquietud hervorosa por el porvenir.

En la última porción del libro quedan vertidos serondos análisis sobre la identidad andaluza, nacidos, en ocasiones, de la glosa de algunas obras de contenido histórico consagradas, v. gr., al estudio de la repoblación bajomedieval, la centuria decimonónica malacitana, el Cádiz isabelino o la Sevilla primorriverista, entre otras. Tampoco pasa por alto el aten-

to espectador la rica y positiva visión de Díez del Corral, la menos halagüeña de Plá ni esquiva la reivindicación de Moreno Espinosa, Queda con tal material sustentada la universalidad del pasado andaluz y la inteligibilidad de su «hecho» desde cuadrículas nacionales y universales.

Los diversos trabajos agavillados en este volumen pueden, con toda justicia, ocupar un puesto preeminente en el ensayismo actual pues, ofreciendo las impresiones personales de un observador comprometido con la realidad de su pueblo, brindan claves válidas para su aún pendiente regeneración.

Iosé García-Cuevas Ventura

WALTHER L. BERNECKER: Sozialgeschichte Spaniens im 19. und 20. Jahrhundert, Ed. Suhrkamp, Neue Historische Bibliothek, Frankfurt am Main, 1990.

Este libro del profesor de la Universidad de Berna presenta al público de habla alemana un recorrido sintético sobre nuestra historia, como puede fácilmente colegirse de la simple lectura del subtítulo: «Del Antiguo Régimen a la Monarquía parlamentaria».

Cuenta el autor con una obra ya extensa sobre la guerra civil española, centrada fundamentalmente en los diversos aspectos de su revolución social, sin olvidar otros momentos de nuestra historia, como su Historia de España desde la guerra civil (a) o esta Historia social de España en los siglos XIX y XX, ensayo de análisis estructural de la sociedad, la economía y la política españolas de los dos últimos siglos, que ahora comentamos.

Articulado en seis capítulos, dedicados sucesivamente a la crisis del Antiguo Como quiera que no parece posible compendiar aquí, siquiera mínimamente, el contenido —amplio, aunque sintético— de la obra, baste con una breve referencia a su plan.

El hilo de la obra se halla en el rastreo del proceso que desde el fracaso por la implantación de reformas democráticas conduciría al país hasta la con-

Régimen (págs. 12-58), las transformaciones económicas y sociales (págs. 59-106), la era isabelina (págs. 107-155), la subversión y restauración (págs. 156-217), la crisis colonial y el derrumbe del sistema (págs. 218-262) y, por fin, a la República, la Dictadura y la Monarquía (págs. 263-331), el libro se apoya fundamentalmente en la literatura española de los últimos años, complementada, por el ámbito lingüístico en el que nace, con la cita de obras en lengua alemana (págs. 363-377). El aparato crítico se ha reducido a las notas estrictamente necesarias (págs. 332-361).

^(*) Spaniens Geschichte seit dem Bürgerkrieg, 2.0 cd., München, 1988.

flagración intestina y la 'paz dictatorial' subsiguiente. En ese tracto histórico se destacan, claro está, los desequilibrios económicos y sociales, las disfunciones nacionalistas, los desatinos de la política colonial y las peculiaridades de instituciones tan centrales como la Iglesia católica y el Ejército, sin las que resultaría irrisorio cualquier intento de conocer nuestra historia.

Quizá como ningún otro país —concluye el autor (pág. 331), y con él habrán de hacerlo sin duda también sus lectores—, España ha sido el «país de los desarrollos a medias», un país, en fin,

discontinuo en el que nunca casaron del todo sus «constituciones» políticas y económicas, «constituciones» que seguramente España ha llegado a contemporeneizar por primera vez claramente con el tránsito a la democracia, con el cual culmina esta encomiable obra de Bernecker. Como encomiable resulta también la obra editorial a cargo de Hans-Ulrich Wehler, que acoge esta publicación perfectamente asequible por su difusión y módico precio (18 DM).

Antonio López Castillo

M. NAVARRO RUBIO: Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el «Caso Matesa», Barcelona, Plaza y Janés/Cambio 16, 1991; 538 páginas.

La actual literatura memoriográfica parece confirmar uno de los caracteres atribuidos tópica y generalizadamente a los españoles: el extremismo. Del estiaje hemos pasado en poco tiempo a la torrentera. Ello, naturalmente, tiene un precio, pagado de consuno por la historiografía y la literatura. Antaño algunos de sus potenciales cultivadores no pasaban al acto por temor o respeto a las exigencias científicas o al decoro artístico. En la actualidad estos frenos han desaparecido y ancha es Castilla...

Las memorias del que fuera uno de los más honestos y conocidos políticos del franquismo se sitúan en la pendiente que puede llevar al público apasionado de autobiografías y memorias al desinterés o a la apatía. Reducidas a una tercera parte hubieran cumplido —sobradamente— con su objetivo. Este se centra en ofrecer un balance de su gestión al frente del Ministerio de Hacienda (1957-1965) y, muy particularmente, en presentar un alegato contra las sombras que empañaron ante la opinión pública la actividad del hacendista aragonés en la dirección del Banco de España debido

a su pretendida participación en el célebre affaire Matesa.

Ello es hasta tal punto así, que los dos capítulos iniciales se muestran, desde el punto de vista literario, como los más logrados de la obra. En menos de cincuenta páginas se traza una vívida y espléndida estampa de la niñez y mocedad aragonesas de un espíritu encandilado por los mejores sueños de la juventud a una causa religioso-política cantada con acentos emotivos, no necesariamente compartibles, pero, desde luego, respetables siempre. La vida en un hogar de la burguesía rural de los años veinte y su inmersión en los vertiginosos días de la Segunda República son descritos con gran sensibilidad y riqueza de matices por una pluma que, pese a estar avezada en la redacción de varias obras enjudiosas y abultadas, no demuestra, a las veces, excesiva familiaridad con el oficio de escribir.

El Plan de Est_bilización de 1959 imanta desde el primer instante la atención de su inspirador y protagonista, conforme reitera hasta la saciedad Mariano Navarro. Frente a la opinión más

generalizada y ya arraigada en manuales y monografías que otorga la paternidad del Plan al tándem tecnocrático de Mariano Navarro y Alberto Ullastres, el primero se afana en su obra por probar. con toda suerte de testimonios, su autoría exclusiva, sin por ello dejar de reconocer la brillante e irreprochable gestión de su colega, con el que la dinámica de sus respectivos Ministerios conduciría a ciertos y empeñados enfrentamientos, que nunca romperían su solidaridad en el abandono de las viejas recetas autárquicas ni aún menos su estrecha sintonía amical, «Conocía a Alberto desde los primeros días de la terminación de la guerra. Ambos pertenecíamos a la Acción Católica. Alberto como presidente diocesano de Madrid y yo como vocal nacional de Apostolado Castrense. Preparamos juntos el doctorado de Derecho y, durante este tiempo, todos los días iba a su casa de Claudio Coello, recibiendo las atenciones de su madre, que me trataba como si fuese uno más de sus hijos. En este tiempo se trabó una amistad muy íntima, que permaneció siempre, haciéndole partícipe de todos mis sucesos familiares. Tengo un hijo que se llama Alberto. Tampoco es un secreto -ni tiene por qué serlo- que ambos pertenecíamos al Opus Dei.

»Una vez nombrado ministro, se ganó rápidamente la amistad de todos. El general Franco se encontraba muy a gusto con él porque trataba de comprender sus opiniones y deseos, haciéndole las correcciones oportunas con el mayor agrado. Al ministro de Hacienda se le reservaba, por lo visto, ser el martillo económico de herejes, mientras que Alberto ejercía el papel de suavizante y pulimentador.

»Para el criterio de Alberto, la palabra 'estabilización' no era la que entonces procedia, porque, a su juicio, daba la idea de parálisis económica de tipo salazarista, cuando, en la mente del jefe del Gobierno y de otros ministros, lo que se quería era hacer muchos planes de inversiones. Como es de suponer, yo no estaba de acuerdo, ni mucho menos, con este planteamiento.

»Por otro lado, le parecían excesivas las prisas que Hacienda mostraba por llevar la estabilización adelante. Su idea era la de un reajuste a más largo plazo. Así lo manifestó en unas declaraciones a la prensa, a raíz del pronunciamiento económico francés -europeo occidental más bien- en las Navidades de 1958. Todo ello después de haberlo consultado solamente con el general Franco. Lo que tampoco me pareció correcto (...). Los escritos sobre la necesidad de la estabilización ante el Consejo de Ministros, conocido con el nombre de memorándum -el de junio de 1958, el de enero de 1959 y el de los tres meses de octubre de 1959-, fueron lanzados por el Ministerio de Hacienda. Ciertamente no estuvieron nunca contestados por Comercio, pero tampoco confirmados de una manera clara. La táctica de Comercio consistía, según decía, en adaptarse a la mentalidad del jefe del Gobierno para ir aclarando sus ideas poco a poco [...]. La prensa hablaba del tándem Ullastres-Navarro como si se tratase de un dúo inseparable que había jugado y jugaba siempre al unísono, mientras la realidad era que no siempre existió una buena armonía [...], Nuestra amistad y confianza personales estaban por encima de toda duda, pero si se entiende por tándem la compenetración en el terreno funcional de nuestros respectivos Ministerios lo cierto fue que existió una clara división sobre el modo de plantear los problemas, división que, en algunas ocasiones, llegó a tener bastante importancia [...] No cabe duda que Alberto Ullastres fue, desde la perspectiva de Comercio, un auténtico protagonista del Plan de Estabilización y que tuvo, además, el privilegio de ostentar el cargo de gobernador del Fondo Monetario Internacional, con el que entendían todas las relaciones oficiales, pero esto no fue obstáculo para que yo interviniese del modo más decisivo cuando la estimara necesario. La batalla de la estabilización, en el seno del Consejo de Ministros, hube de llevarla casi exclusivamente, si bien en el ambiente de la calle y la televisión la figura de Ullastres fue, sin duda, la más sobresaliente» (págs. 271-274).

Ocioso resulta anadir la extensión que todo este capítulo ocupa en el libro, erigido así en un punto de referencia indispensable para los futuros estudiosos del famono Plan del 59. En torno a su gestación y desarrollo son también muy curiosos y útiles para el análisis del franquismo y de la propia figura del dictador la información proporcionada por un hombre procedente del conservadurismo tradicional y declaradamente hostil a gran parte de las facetas sustanciales del falangismo. La variedad de familias y de clanes, así como la diversidad de corrientes que se conjugaron en el franquismo como praxis política recibe con las noticias proporcionadas por el autor una corroboración más aunque singularmente ilustrativa y rigurosa. La galería humana que describe Mariano Rubio a su paso -prolongado y morosopor las avenidas del poder contiene igualmente gran valor historiográfico por la novedad de los rasgos de algunas semblanzas pintadas con pluma en general más mesurada que jugosa. Antologizando, sin embargo, drásticamente, sólo podemos reproducir una viñeta muy ilustrativa del régimen y de su creador: «Franco me recibió inmediatamente. No se habló de otro asunto que el de conveniencia o no conveniencia de encargar al Fondo Monetario Internacional el estudio de un Plan de Estabilización. Franco estimaba que no era necesario. En su opinión podíamos muy bien salvar la situación por nuestros propios medios.

Desconfiaba de la buena fe con que los extranjeros veían los asuntos de España. En suma, su opinión era que diésemos las gracias al señor Ferrás por su ofrecimiento, pero que él ya había dicho al ministro de Comercio que no era éste el momento oportuno.

»Le recordé que estábamos a dos pasos de la quiebra: que la opinión más autorizada del país estaba de acuerdo en iniciar un proceso de liberalización y de apertura de nuestra economía y que la resistencia por parte del Gobierno era un fallo grave, no sólo en el terreno económico sino también en el político.

»Insistía una y otra vez en mis argumentos: si Ferrás se iba de España, nuestro país se hundiría. De repente, me di cuenta de que uno de mis argumentos daba en la diana del sentimiento patriótico del jefe del Estado:

»—Mi general, ¿qué pasará si después de volver a establecer la cartilla de racionamiento se nos hiela la naranja?

»No supo qué contestar.

»Lo repetí una y otra vez...

»—Mi general, ¿qué pasará si tenemos que volver a la cartilla de racionamiento y se nos hiela la naranja?

»Franco, visiblemente nervioso, se levantó del sillón:

»—¡Dígale a Ferrás que encargue el estudio!

»La entrevista había concluido. Una batalla decisiva había sido ganada.

»En esos momentos la reserva de divisas —que no nos fue comunicada por el Ministerio de Comercio— era dramática: ¡No teníamos un solo dólar y debíamos pagar diecisiete millones de dólares por compras de petróleo!» (páginas 125-126).

Llevado de su comprensible obsesión por reivindicar su labor al frente del Banco de España, cuyo timón empuñaría al término de su responsabilidad ministerial, el autor deja un tanto sorprendentemente arrinconado y casi sin apuntamiento el trabajo acometido a la cabeza de una institución clave en los destinos del país, muy atendida precisamente por él en sus días de gobernante y una vez consolidado el Plan de Estabilización. Matesa es el polo magnético de la segunda parte de sus memorias y en él concentrará, con algún cansancio del lector minucioso, todo su interés y esfuerzo. Según la visión de Mariano Navarro. el famoso affaire tuvo un origen y una tramitación primordialmente políticos, y supuso el principio del fin del franquismo, si no su declarada bancarrota. Despreocupado de todas las leves de la edición moderna, acumulará detalles para dejar bien iluminada su correcta actuación en el asunto, desprovisto e incluso vaciado de sustantividad propia, de acuerdo con su planteamiento.

Junto con la relevancia que para el conocimiento de los entresijos del escándalo Matesa implica la versión ofrecida por un espectador, si no protagonista, de primer plano, la reconstrucción del asunto en la obra glosada adquiere calidad de documento histórico por los retratos de los principales dramati personae y las opiniones salidas de la pluma del autor acerca del último período franquista. En una obra de curso redaccional muy dilatado es incomprensible que su autor no haya tenido en cuenta los testimonios aportados por otras autobiografías y memorias de destacados políticos franquistas. Particularmente ostensible resulta la ausencia de cualquier alusión a los recuerdos de Raimundo Fernández Cuesta -Testimonio, recuerdos y reflexiones, Madrid, 1985, singularmente, pág. 250---. a los de Manuel Fraga - Memoria breve de una vida pública, Barcelona, 1980, en especial, págs. 250-255-, ya que ambos, bien que por caminos diferentes, revalidan el núcleo de la argumentación exculpatoria de Mariano Navarro.

Afirmaba Malraux que la política es

la moderna representación de la tragedia. Estas memorias parecen en parte corroborarlo. El fin político de algunos de los implicados -y a ello parece aludir el subtítulo de la obra comentada- fue desastrado. Uniones y amistades que parecían llamadas a resistir la usura del tiempo se desbarataron, en un reinado ya abocado a la desaparición, al primer soplo de la contrariedad, trocándose en odios africanos; los sueños e ilusiones de los paladines del franquismo inicial mudáronse en obsesiones transfuguistas, con el incendio de viejos altares, y, en fin, el cielo franquista se vació de dioses... El mismo dictador es objeto veladamente en las páginas finales del presente libro de censuras, aunque debe reconocerse que el talante caballeroso y equilibrado del autor no se descompone a la hora de relatar su calvario personal y llegar a cierto ajuste de cuentas con algunos de sus enemigos.

En extremo interesante para el historiador es el relato del nuevo trance amargo padecido por Mariano Navarro una vez indultado —contra su opinión de dejar hacer a los Tribunales—, a consecuencia de la publicación del excelente libro sobre el Banco de España (Madrid, 1970), con la controversia suscitada por las páginas escritas por Juan Sardá sobre el famoso «oro de Moscú».

Algún gazapo, como la datación de la famosa obra de Hayes Camino de servidumbre, que vería la luz un veintenio antes de lo atribuido por el autor no desdora la acribia de un libro al que—terminaremos como empezamos— un apéndice documental de un centenar de páginas pretende reforzar su rigor, a costa incluso de la amenidad y agilidad exigibles a cualquier aventura de las del tipo literario en que se incluyen las memorias de Mariano Navarro Rubio.

José M. Cuenca Toribio

L. LÓPEZ RODÓ: Memorius. Años decisivos, Barcelona, Plaza y Janés/Cambio 16, 1991; 730 páginas.

Si en el ejercicio del oficio intelectual el autor no mostrara más méritos sería difícil negarle el de la tenacidad. Pocos ejemplos habrá en nuestra literatura memoriográfica comparables al suyo. Miles de páginas constituyen su acervo en la materia y es presumible que, a tono con la cadencia desplegada hasta el momento, éste se vea incrementado de forma muy considerable. Claro es que el método seguido no permite incluir a su esfuerzo en los niveles más destacados del género dada la simplicidad y, a las veces, rudimentariedad de su planteamiento y ejecución. Unas memorias dignas de tal nombre son algo más que las que con tal título cobija el texto del antiguo ministro de Franco, clasificable por su contenido y redacción en la ringlera del de los anales, si bien no en el modelo tacitiano, sino en el cronístico de los monjes del Medievo. Al estilo moderno cabría, sin embargo, denominarlo más propiamente como dietario; un dietario en el que, en ocasiones, su intitulación llega a ser más larga que el desarrollo del tema en cuestión, Aunque el autor reconstruyera años atrás su breve paso por el palacio de Santa Cruz, el cuatrienio ministerial aún no abordado, su Embajada vienesa y su fugaz etapa democrática bajo las banderas de Alianza Popular hacen esperar la prolongación de su tarea memoriográfica, que, una vez dada cima, no admitirá cotejo en las letras hispanas y tampoco -según la falible memoria del comentarista- en las extranjeras: en particular, si el autor no tiene empacho, como sucede, v. gr., en el volumen ahora glosado, en reproducir no sólo pasajes salidos de su pluma, sino igualmente otros debidos, parcialmente, a escritores y ensayistas ocupados de su existencia. (En este casa su

coterráneo y amigo del Colegio Mayor «Moncloa». Salvador Paniker.) Naturalmente, si, como hasta aquí, el éxito acompaña a sus salidas al campo azaroso de la literatura, el autor podrá seguir haciendo de su capa un sayo; pero acaso un poco de respeto al lector ocupado, e incluso al devoto, debiera conducirle a poner a prueba su capacidad de síntesis, de la que hace gala cuando bien le viene.

En el cuatrienio abordado en el volumen presente - 1966-1969-... dos son los ejes que centran los recuerdos políticos de quien fuera incuestionablemente dios mayor del franquismo: la Ley Orgánica de 1967 y la proclamación de Don Juan Carlos como sucesor del «Caudillo»; a los que podría añadírsele, muy apendicularmente, el dibujado por el affaire Matesa. Las muchas -y grandes- cualidades del notable administrativista para el testimenio pulcro y sólido se hacen ostensibles una vez más en el tratamiento de dichos asuntos. De ahí que su valor historiográfico sea muy apreciable en casi todo instante. La documentación es siempre abundante y cribada, aunque, por desgracia, peca a veces de unilateralidad y, sobre todo, de digresiva por la obsesión de encauzarla ad maiorem gloriam del autor, sin duda deus ex machina del último franquismo, pero quizá no en las gigantescas proporciones con que se perfila en la obra. De creerlo, dictámenes, memoranda, nombramientos relevantes e insignificantes, discursos, artículos..., todo se generaba y salía, y a ritmo trepidante, del pensamiento y acción de un hombre de encomiable laboriosidad y descollante inteligencia, pero hecho del material de todos los humanos. Por otra parte, las memorias de López Rodó confirman, un tanto malgré lui, que el tempo del dictador era algo celosamente administrado por él y que la indudable influencia que el autor, a través, en particular, de su ascendiente cerca de Carrero Blanco, sobre algunas de sus más trascendentes decisiones solamente hicieron caer una fruta ya seronda.

Reiterando puntos de vista ya expuestos en el volumen precedente, López Rodó se explana y se explaya en probar ad nauseam la conocida tesis de que el espectacular desarrollo económico de los años sesenta hizo posible la pacífica traslatio imperii, con la desembocadura de un régimen autoritario en una Monarquía democrática: «El año 1966 marca el apogeo de la época de Franco. El bienestar alcanzaba por vez primera a la gran mayoría de la población. El desarrollo económico hacía posible la evolución política que la Ley Orgánica del Estado propiciaba. Era preciso llevar a cabo la acomodación de las instituciones políticas a la nueva sociedad de la segunda mitad de los años sesenta» (pág. 131).

Las intrigas de salón —¿también de serrallo?—; las guerras periodísticas; los cabildeos eclesiásticos y paraeclesiásticos, castrenses y paracastrenses, y las maniobras de todo tipo, que llevaron a la designación de sucesor en julio de 1969 tuvieron ya en el autor su cronista quizá más acribioso en una importante obra: La larga marcha hacia la Monurquía (Barcelona, 1978, última edición conocida por el crítico), cuyo torso se reproduce en lo esencial —con ciertos aditamentos documentales— en este volumen, concluido verdaderamente con su evocación.

Pese a ello, y también como ya se observó, la crucial crisis de Gobierno del otoño de 1969 y el escándalo Matesa, que la provocó en mayor medida de lo que parece creer López Rodó, son objeto de una aproximación un tanto volandera por el entonces responsable de los Planes de Desarrollo, cuya triunfal andadura es

igualmente objeto, por descontado, de morosa referencia en la obra que nos ocupa. Según la versión lopezrrodiana. Matesa fue el pretexto para el ajuste de cuentas de las dos tendencias que de tiempo atrás se disputaban la orientación de la política ministerial, quedando así relegada a un plano muy secundario la sustantividad del affaire, que, en opinión del autor, careció verdaderamente de relieve; siendo más la travesura y la precipitación del empresario catalán Vilá Reyes que los fallos estructurales de la economía española y la corrupción moral que para muchos evidenció tan famoso tema: «A mi juicio, el caso Matesa debió abordarse con altura de miras, desapasionadamente, sin convertirlo en arma arrojadiza de una pugna entre tendencias políticas divergentes. Las discrepancias en el seno del Gobierno no autorizaban. en modo alguno, a aprovechar esa circunstancia concreta en la lucha personal entre los discrepantes, con grave daño a los intereses públicos.

Una cosa era exigir el esclarecimiento de los hechos, la transparencia informativa, la sanción de las posibles irregularidades cometidas, pasando el tanto de culpa a los Tribunales —en lo que todos los ministros estábamos de acuerdo-. y otra muy distinta «dar carnaza a las fieras», consentir que se orquestara desde una fracción del Gobierno, principalmente el ministro secretario general del Movimiento y el de Información y Turismo, un trial paper, un juicio de la calle, montado sobre bulos periodísticos que excitaban la vendetta y ajuste de cuentas a costa de los intereses de los españoles. Lamentablemente esto último es lo que ocurrió» (pág. 563).

Alguna extrañeza, como decíamos más arriba, puede provocar en el conocedor del tardofranquismo el diagnóstico de la crisis ministerial de fines de octubre de 1969. Más que a Matesa, el autor la atribuye, haciendo suya la interpretación

NOTICIA DE LIBROS

de Solís, a la reluctancia que provocara en Carrero la Ley Sindical, de corte liberalizador, que aquél preparaba por las mencionadas fechas. Y más asombro causará, sin duda, en el lector atraído por la segunda dictadura del novecientos español, el análisis ofrecido de la inesperada salida de Fraga del Gobierno debido, según López Rodó, a su estrecha vinculación con la política de un Castiella muy antiyanqui en la postrera etapa de su gestión, actitud que le enajenaría la estima del poderoso clan militar, con Carrero Blanco a la cabeza.

Como en el anterior volumen, las cuestiones celesiásticas acaparan un lugar desproporcionado en las memorias de un ministro del Plan de Desarrollo. Sus recuerdos descubren un poder continuamente ocupado y preocupado por la Iglesia como estructura de gobierno e influencia social, al tiempo que revelan una gran disfuncionalidad en el regimiento de la cosa pública por el franquismo. Tanto López Rodó como su colega Federico Silva, ministro de Obras Públicas, se afanaban en todo, y muy primordialmente en las relaciones con el Vaticano, mientras que otros de sus compañeros

parecían también, según los flashes de López Rodó, nostálgicos del desempeño de carteras ajenas y desertores siempre en potencia de las sujetas a su responsabilidad. En este campo eclesial, el autor intenta una y otra vez rizar el rizo para hacer comulgar al lector con ruedas de molino, bosquejando aquí y allá figuras y episodios, distorsionados y hasta caricaturizados a fuerza de manipulación.

Según es habitual en sus libros de memorias, la bibliografía historiográfica española es manejada con facilidad por el autor, en posesión de unos archivos hemerográficos, muy copiosos y variados. Como es lógico, la historiografía extranjera es menos conocida, como lo demuestran, por ejemplo, sus juicios sobre Pompidou (pág. 105) o el calificativo aplicado a la economía guineana, «la más floreciente de Africa» en tiempos de la colonización hispana (pág. 401).

La prosa notarial y limpia del autor sufre a veces ciertas inflexiones y desmayos, como, por ejemplo, en la acuñación del adjetivo «urgentista» (pág. 400).

Iosé M. Cuenca Toribio

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Sumario del núm. 9 (Mayo-Agosto 1991)

1. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Enrique Alvarez Conde: Los principios del Derecho electoral.
Françesc de Carreras: Norma y ordenamiento jurídico en la Constitución.
Manuel Gerpe Landín: La composición del Consejo General del Poder Judicial.

Francisco Fernández Segado: La reforma del ámbito competencial de la jurisdicción militar.

Joaquín García Morillo: Mitos y realidades del parlamentarismo. Luis Prieto Sanchís: Notas sobre la interpretación constitucional. Joan Subirats: El proceso de formación de políticas en España. Algunas hipótesis.

2. SEMINARIO SOBRE LA TRANSICION POLITICA EN HUNGRIA

J. Kosarka: El proceso de transición en Hungría. Cambio de sistema. János Zlinszky y Agnes Nèmeth: Características generales de la nueva Constitución húngara y del primer año de funcionamiento del Tribunal Constitucional.

Carmen González Enríquez: Las elecciones generales y locales húngaras de 1990.

3. DOCUMENTACION

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4,200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suello: España	1,500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA Director: Francisco Rubio Llorente Secretario: Javier Jiménez Campo

Sumario del año 11, número 32 (Mayo-Agosto 1991)

ESTUDIOS

FRITZ OSSENBUHL: Las libertades del empresario según la Ley Fundamental de Bonn.

PIERRE BON: El «Conseil Constitutionnel» francés y el modelo de Cortes Constitucionales europeas.

JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL: La libertad de expresión desde la teoria de los derechos fundamentales,

FRANCISCO J. BASTIDA FREIJEDO: Elecciones y Estado democrático de Derecho («In Memorian», I. de Otto).

LUIS M. DIEZ-PICAZO: ¿Una Constitución sin declaración de derechos?

IURISPRUDENCIA

Estudios y comentarios

MARÍA ANGELES AHUMADA: Efectos procesales de la modificación legislativa de las leyes sometidas a control de constitucionalidad. La suspensión de leyes «presuntamente» inconstitucionales.

JUAN MANUEL ALEGRE AVILA: Los bienes históricos y el Tribunal Constitucional.

Crónica

por Luis Aguiar de Luque.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui.

CRITICA DE LIBROS

Reseña bibliográfica. Noticia de libros. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero Número suelto: España	55 \$ 1 400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 125 (Mayo-Agosto 1991)

ESTUDIOS

MANUEL REBOLLO PUIG: Juridicidad, legalidad y reserva de ley como límites

a la potestad reglamentaria del Gobierno.

ROBERTO PAREJO GÁMIR: Aspectos documentales de la nueva Ley del Suelo. JUAN TRAYTER JIMÉNEZ: El efecto directo de las directivas comunitarias: El papel de la Administración y de los jueces en su aplicación.

JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ TORRES: Revisión de oficio de los actos administrativos dictados con infracción del Derecho comunitario.

IURISPRUDENCIA

1. Comentarios monográficos:

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: El ruido en la reciente jurisprudencia.

Luis Calvo Sánchez: La reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre intereses legales por demora de las Administraciones Públicas. EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: La aplicación de la apariencia de buen Derecho «como base de las medidas cautelares en el recurso directo contra Reglamentos».

II. Notas:

- A) En general (J. Tornos Mas y T. Font i Llovet).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA, BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	
Extranjero Número suelto: España	58 \$ 1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Directores: Gabriel Tortella Casares y Leandro Prados de la Escosura Secretario: Pedro Fraile Balbín

Secretaría de Redacción:

MERCEDES CABRERA, FRANCISCO COMÍN COMÍN, SEBASTIÁN COLL MARTÍN, PABLO MARTÍN ACEÑA, JOSÉ MORILLA CRITZ Y CLARA EUGENIA NÚÑEZ

Sumario del año IX, núm. 2 (Primavera-Verano 1991)

PANORAMAS DE HISTORIA ECONOMICA

SEBASTIÁN COLL MARTÍN: Empresas «versus» mercados. Un boceto para una historia de la empresa (1.º parte).

ARTICULOS

RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ: El crédito rural; los censos (Estudio del préstamo censal en la comarca toledana de la Sagra en el setecientos).

JUAN ZAFRA OTEYZA: Una aproximación al estudio de la «presión fiscal» en el reinado de Carlos III: el caso del reino de Granada.

CONCEPCIÓN DE CASTRO: Mercado y sociedad estamental en Campomanes. CANDELARIA SÁIZ PASTOR: La Revolución liberal española y el control de Hacienda cubana (1826-1843).

ELENA LEGORBURU FAUS: La industria guipuzcoana entre 1930 y 1936: Incidencia de la crisis económica.

NOTAS

José María González Ferrando: Apostillas al dictamen de los hermanos Coronel en materia de cambios y contratos.

Teresa Castellano: Primer Seminario español sobre la historia de las empresas.

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	'4.200 ptas.
Extranjero Número suelto: España	55 \$ 1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 💲

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores:

Manuel Díez de Velasco * Gil Carlos Rodríguez Iglesias ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN

Secretaria: NILA TORRES UGENA

Sumario del vol. 18, núm. 2 (Mayo-Agosto 1991)

ESTUDIOS:

Juan Antonio Carrillo Salcedo: Protección de derechos humanos en el Consejo de Europa: hacia la superación de la dualidad entre los derechos civiles y políticos y derechos económicos y sociales.

Ulrich Everling: La extensión de la vigencia del Derecho comunitario europeo al territorio de la antigua República Democrática Alemana.

José Antonio de Yturriaga Barberán: Actuación de las Comunidades Europeas en el conflicto del Golfo.

Manuel Desantes Real: La dimensión oficial del ECU: presente y futuro de un Instituto clave en el proceso de unión económica y monetaria.

Javier Roldán Barbero: La Comunidad Económica Europea y el Convenio sobre Derecho del Mar de 1982, Consideraciones sobre la relación entre el Derecho comunitario v el Derecho internacional.

NOTAS:

Araceli Mangas Martín: La Constitución y la Ley ante el Derecho comunitario (Comentario a la sentencia 28/1991, de 14 de febrero sobre la Ley Organica del Régimen Electoral General y el Acta relativa a las elecciones al Parlamento Europeo).

Joaquín J. Forner Delaygua: Comentario a la sentencia del TICE de 10 de

enero de 1990, as, C-115/88, «Reichert».

JURISPRUDENCIA TICE.

CRÓNICAS.

BIBLIOGRAFÍA.

DOCUMENTACIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEIO DE REDACCION

Presidentes:

FÉLIX PONS IRAZAZÁBAL * JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN Presidente de Honor: Gregorio Peces-Barba Martínez

Juan Muñoz García, Bernardo Bayona Aznar, Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Clemente Sanz Blanco, Joan Marcet i Morera, Manuel Aguilar Belda, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elias Diaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recorder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, María Rosa Ripollés Serrano, Manuel Gonzalo González y Miguel Martínez Cuadrado

Director: Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa Subdirector: Manuel Alba Navarro Secretario: Diego López Garrido

Sumario del número 21 (tercer cuatrimestre 1990)

ESTUDIOS

¿Quién redacta las leyes?: Los modelos de reducción «concentrada» y de redacción «difusa» de los Proyectos de Ley, por MIGUEL MARTÍN CASALS y CARLES VIVER PI SUNYER.

La libertad de expresión y prensa política, por Antonio Aguilera Fer-

La Cámara de los «intereses permanentes de la sociedad»: El Senado español bajo la Constitución de 1845, por JUAN LUIS PAN-MONTOJO GONZÁLEZ.

NOTAS Y DICTAMENES

Las limitaciones de las Cortes Generales en la iniciativa y aprobación de los Presupuestos, por MIGUEL ANGEL M. LAGO.

Debate en el Parlamento Europeo del Presupuesto General de las Comunidades Europeas para 1990, por CARMEN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO.

CRONICA PARLAMENTARIA

La disolución del Parlamento en el ordenamiento autonómico de Galicia, por FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO.

DOCUMENTACIÓN. LIBROS. REVISTA DE REVISTAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Suscripción anual (tres números), IVA no incluido	3.300 ptas.
Número suelto, IVA no incluido	
Suscripción anual extranjero	33 dólares
Número suelto extranjero	12 dólares

Suscripciones

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (SERVICIO DE PUBLICACIONES)

Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

DEFENSOR DEL PUEBLO

PUBLICACIONES

Informe anual

Balance de la actuación del Defensor del Pueblo. Su presentación ante las Cortes Generales es preceptiva y proporciona una visión de conjunto de las relaciones de la administración pública con el ciudadano.

Informe anual 1989: 2 vols. (4.000 ptas.). Informe anual 1990: 2 vols. (5.500 ptas.).

Recomendaciones y sugerencias

Reúne, anualmente desde 1983, las resoluciones en las que se indica a la administración pública o al órgano legislativo competente, la conveniencia de dictar o modificar una norma legal, o de adoptar nuevas medidas de carácter general.

Disponible la serie completa, 1983-1990.

Informes, Estudios y Documentos

Se trata de documentos de trabajo, elaborados con motivo de la actuación del Defensor del Pueblo, en los que de forma monográfica se analizan algunos problemas de la sociedad española y la respuesta de las administraciones públicas.

«Situación penitenciaria en España» (1.000 ptas.).

«Residencias públicas y privadas de la tercera edad» (1.600 ptas.).

«Situación penitenciaria en Cataluña» (800 ptas.).

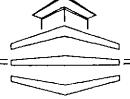
«Menores» (en prensa).

Recursos ante el Tribunal Constitucional

Volumen único 1983-1987 (2.600 ptas.).

Distribuye DORSA

C/ Plaza, 15 - 28043-MADRID - Tlfno.: 759 40 67





Centro de Investigaciones Sociológicas

Reis

Revista Española de Investigaciones Sociológicas



Julio-Septiembre 1990

Director Luis Rodríguez Zúñiga

Secretaria

Mercedes Contreras Porta

Consejo de Redacción

Manuel Castells, Ramón Cotarelo, Juan Diez Nicolás, Jesús M. de Miguel, Angeles Valero, Ludolfo Paramio, Alfonso Pérez-Agote, Juan Salcedo, José F. Tezanos

Redacción y suscripciones

Centro de Investigaciones Sociológicas Montalbán, 8. 28014 Madrid (España) Tels. 580 70 00 / 580 76 07

Distribución

Siglo XXI de España Editores, S. A. Plaza, 5. 28043 Madrid

Apdo. postal 48023

Tels. 759 48 09 / 759 45 57

Precios de suscripción

Anual (4 números): 4.000 ptas. (45 \$ USA) Número suetto del último año: 1.200 ptas. (12 \$ USA) Juan J. Linz Transiciones a la democracia

Mauro F. Guillén Profesionales y burocracia: Desprofesionalización, pruletarización y poder profesional en las organizaciones complejas

Miguel Requena y Diez de Revenga Hogares y familias en la España de los ochenta: El caso de la Comunidad de Madrid

M.ª José Devillard La construcción de la salud y de la enfermedad Fernando Conde Un ensayo de articulación de las perspectivas cuantitativa y cualitativa en la investigación social

Andrés Valentín Materiales para un mapa electoral de Navarra

Henri Hubert
Estudio sumario
sobre la
representación del
tiempo en la religión
y la magia

Crítica de libros

Datos de opinión

SINTESIS

Directora: Guadalupe Ruiz-Giménez Aguilar

Edita: AlETI

Claudio Coello, 86, 4.º planta. 28006 Madrid

Sumario del núm. 13 (Enero-Abril 1991)

Presentación

AMERICA LATINA

H. C. F. Mansilla: La ensayística latinoamericana y la cuestión de la identidad colectiva.

LEONARDO MORLINO: Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis.

MIRIAM KRAWCZYK: La creciente presencia de la mujer en el desarrollo.

URUGUAY

CARLOS REAL DE Azúa: Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?

ALDO SOLARI: Proceso de democratización en Uruguay.

LUIS EDUARDO GONZÁLEZ: Uruguay: Una apertura inesperada. ROMEO PÉREZ ANTÓN: Los partidos en el Uruguay moderno.

PABLO MIERES: Elecciones de 1989 en Uruguay.

JUAN RIAL: Los militares en tanto «partido político sustituto» frente a la redemocratización en Uruguay.

CARLOS FILGUEIRA: Movimientos sociales en la restauración del orden democrático: Uruguay 1985.

DIEGO PIÑEIRO: Úruguay: Los cambios en el agro en la última década.

RAMÓN DÍAZ: País pequeño debe ser país abierto: Análisis de la estrategia de desarrollo óptima para el Uruguay.

ANEXO: Informe CEPAL.

CARLOS LUJÁN: Redemocratización y política exterior en el Uruguay.

Lincoln Bizzozero: La política exterior del Uruguay en una perspectiva histórica.

Bibliografía

Otros artículos. Libros. Reseñas.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL (TARIFAS POR TRES NUMEROS)

España	4.500 ptas.
Estudiantes	4.000 ptas.
Europa	6.500 ptas.
Ejemplar suelto	
América y otros países	
Eiemplar suelto	25 \$ USA

(Incluidos los gastos de envío)

Los ejemplares sueltos pueden adquirirse en librerías o en EDISA mediante pedido contra reembolso o talón adjunto

Suscripciones: EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid Distribución: CIENCIA 3 - Comercio, 4, Esc. Bajo C. - 28007 Madrid

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLÍTICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL)

Programa patrocinado por el V Centenario del Descubrimiento de América

Juniu de Asesores: Aníbal Pinto (Presidente); Angel Serrano (Vicepresidente); Rodrigo Botero, Fernando H. Cardoso, Aldo Ferrer, Enrique Fuentes Quintana, Celso Furtado, Norberto González, David Ibarra, Enrique V. Iglesias, José Matos Mar, Francisco Orrego Vicuña, Manuet de Prado y Colón de Carvajal, Luis Angel Rojo, Santiago Roldán, Gert Rosenthal, Germánico Salgado, José Luis Sampedro, Maria Manuela Silva, Alfredo de Sousa, María C. Tavares, Edelberto Torres-Rivas, Juan Velarde Fuertes y Luis Yáñez-Barnuevo (Vocales)

Director: Osvaldo Sunkel.

Secretario de Redacción: Carlos Abad

Consejo de Redacción: Carlos Bazdresch, A. Eric Calcagno, José Luis García Delgado,

Eugenio Lahera, Augusto Maleus y Juan Muñoz

Sumario del núm. 19 (Enero-Junio 1991)

El tema central: «LA ENCRUCIJADA DE LOS NOVENTA, AMERICA LATINA».

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE AMERICA LATINA EN LOS NOVENTA

Luiz Carlos Bresser Pereira: La crisis de América Lalina, ¿Consenso de Washington o crisis fiscal? * Enrique V. Iglesias: La dificil inserción internacional de América Latina * Gert Rosenthal: América Latina y el Caribe. Bases de una agenda de desarrollo para los años noventa * [osé Antonio Ocampo: Perspectivas de la economía latinoamericana en la década de los noventa * Víctor E. Tokman: Pobreza y homesquirique de la latina para la constanta de la constanta homogeneización social: Tareas para los noventa.

CAPITAL HUMANO, INNOVACION TECNOLOGICA Y GESTION EMPRESARIAL

luan Carlos Tedesco: Estrategias de desarrollo y educación: El desafio de la gestión pública * Ennio Rooricuez: América Latina unte el abismo creciente de su rezago tecnotógico 🛪 Bernardo Kiliksberg: Las perspectivas de la gerencia empresarial en los años noventa

ESCENARIOS POLITICOS Y SOCIALES

FRANCISCO WEFFORT: Noias sobre a crise do Estado-Nação * José MATOS MAR: Los pueblos indios de América # HELIO JAGUARIBE: A social democracia e as condições da América Latina e do Brasil.

LAS RELACIONES DE AMERICA LATINA CON ESTADOS UNIDOS Y LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

[OSÉ MIGUEL INSULZA: Estados Unidos y América Latina en los noventa & Bruce M. Bacley y Juan Garriel Tokatilan: Droga y dogma: La diplomacia de la droga de Estados Unidos y América Latina en la década de los ochenta & PIERO GLEFIESES: Reflexiones sobre la victoria de Estados Unidos en Centroumérica & Jorge Grandi: Las dimensiones del Mercado Unico Europeo y América Latina: Implicaciones y reflexiones sobre algunos interrogantes.

FIGURAS Y PENSAMIENTO: HOMENAJE A ANÍBAL PINTO

Diez años después, por Angel Serrano, Pedro Parlo Néñez, Rodolfo Rieznik y Car-los Arab * Discurso pronunciado en la Universidade Estadual de Campinas, con ocasión de conferirse a Aníbal Pinto el título de Doctor Honoris Causa, por José SERRA # Genio y figura de Anibal Pinto, por ALFREDO ERIC CALCAGNO # Anibal Pinto. La significación de lo político, por ENZO FALETTO # Referencias representativas de la obra de Anibal Pinto, por HÉCTOR ASSAEL.

Y LAS SECCIONES FIIAS DE

Reseñas temáticas: Examen y comentarios —realizados por personalidades y especialistas de los temas en cuestión— de un conjunto de artículos significativos publicados recientemente en los distintos países del área iberoamericana sobre un mismo tema. Se incluyen seis reseñas realizadas por E. Lander, L. E. Lander, L. Gómez Calcaño, M. López Maya y H. Sonntag, Alfredo Stein y Marshall Wolfe (latinoamericanas); Carlos Berzosa, Manuel Ricardo López Aisa y Marisa Loredo (españolas). Revista de Revistas heroamericanas: Más de mil cien artículos, publicados en las principales revistas académicas y científicas de Iberoamérica, clasificados en un índice alfabitica-temático de economia publica.

bélico-temático de economía política.

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 6.600 pesetas. Europa, 60 dólares. América Latina, 50 dólares, Resto del mundo, 70 dólares.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda, de los Reves Católicos, 4 - Tel. 583 83 91 - 28040 Madrid



ULTIMOS LIBROS PUBLICADOS

Ramón García Cotarelo, Los Partidos Políticos Paul Preston, Las derechas españolas del siglo XX Altonso Guerra y otros, El Juluro del Socialismo (Jávea I) José Félix Tezanos (Ed.), La democratización del trabajo Varios autores, Nuevos Horizonles Teóricos para el Socialismo (Jávea II)

Varios autores El nuevo compromiso europeo (Jávea III)

Claus Offe, Partidos políticos y nuevos Movimientos Sociales Adam Schalf, Perspectivas del Socialismo Moderno Oscar Lalontaine, La Sociedad del Futuro J. F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas (Eds.), La Transición Democrática Española

Varios autores, Socialismo y Cultura (Jávea IV)



IL POLITICO

RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZE POLITICHE (Università di Pavia)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n.º 157 (Enero-Marzo 1991)

ARTICOLI

Ferruccio Focher: L'umanesimo politico di Hannah Arendt. Mirella Larizza: Il Burke di Vittorio Beonio-Brocchieri.

Anna Fustinoni: Metodologia e ricerca nell'opera di Vittorio Beonio-Broc-

chieri.

Cinzia Rognoni Vercelli: La prima organizzazione internazionale dei federalisti: l'UEF.

Aglaia Paoletti: La presenza femminile nelle assemblee parlamentari. Per un'analisi comparata.

Michele Trimarchi: Ideologia, informazione e rent-seeking: la relazione principale-agente nel mercato elettorale e il ruolo dei partiti politici.

CONVEGNO ITALIA TURCHIA: DUE PUNTI DI VISTA A CONFRONTO

Faruk Birtek: The Turkish Adventures of the Durkheimian Paradigm (Does History Vindicate M. Labriola?).

Binnaz Toprak: Surviving Modernization: Islam as Communal Means of

Adaptation.

Gun Kut: The Future of Nato and Southern European Security.

Hamit Batu: Italy and Turkey: Closer Relations in the Mediterranean.

RECENSIONI E SEGNALAZIONI

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia, Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano Abbonamenti 1991: Italia, lire 60.000. Estero, lire 90.000. Ridotto studenti, lire 50.000.

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE UNIVERSITÀ DI PAVIA - PAVIA (ITALIA)

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: Sabino Cassese

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abonamento annuo: Italia, 110.000; estero, L. 165.000

Sommario del fascicolo n.º 1 (1991)

Articoli

Augusto Cerri: Riflessioni giuridiche sul cosiddetto paradosso delle «maggioranze cicliche». Marcello Pedrazzoli: Il sistema tedesco del pubblico impiego.

Note

Jacopo Bartolomei: Neocostituzionalismo nell'Africa francofona subsahariana: l'esperienza ivoriana di democrazia orientata.

Mario Midiri: Deliberazioni del C. S. M., giudice amministrativo e bilanciamento dei poteri nell'ordinamento giurisdizionale.

Rassegne

Documentazione sull'attività informativa del Parlamento, gennaio-dicembre 1989 (a cura di Paolo Franceschi e Gabriele Felicani).

Rivista bibliografica

Opere di: Les grands arrêts de la jurisprudence administrative (Sabino Cassese); Enrico Buglione George France (Onorato Sepe); Paola Miolo Vitali Luca Anselmi (Pietro Voci); Giovanna Colombini (Giampiero Amorelli); Piergiorgio Alberti (Giuseppina Lacriola); Mario Galizia Paolo Grossi (Italo Borrello).

Note bibliografiche a cura di Gaetano Azzariti, Marco Bombardelli, Gaetano D'Auria, Luigi Fiorentino, Maria Rosaria Pontone.

Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

Constitución española, 1978-1988. Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.

EDUARDO VÍRGALA FORURIA: La moción de censura en la Constitución de 1978. 2.000 ptas.

MARTA LORENTE SARIÑENA: Las infracciones a la Constitución de 1812. Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.

IOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: Estado social y derechos de prestación. 1.800 ptas. IUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: Jurisdicción e independencia judicial. 1.700 ptas.

Manuel José Terol Becerra: El Consejo General del Poder Judicial. 1.200 ptas. FRANCISCO JAVIER EZQUIAGA GANUZAS: El voto particular, 1.200 ptas. José María Morales Arroyo: Los grupos parlamentarios. 2.300 ptas,

ANTONIO FANLO LORAS: Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local.

3.700 ptas.

PABLO SALVADOR CODERCH y otros: El mercado de las ideas. 3.400 ptas.

JAVIER PARDO FALCÓN: El Consejo Constitucional francés. 3.500 ptas. ELIE KEDOURIE: Nacionalismo. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción

de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas. RAMÓN GARCÍA COTARELO: Del Estado del bienestar al Estado del malestar.

1.800 ptas.

JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. 3.200 ptas.

ALFONSO RUIZ MIGUEL: La justicia de la guerra y de la paz. 2.000 ptas.

GREGORIO PECES-BARBA: La elaboración de la Constitución de 1978, 2,000 ptas. PILAR CHÁVARRI SIDERA: Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813). 2.200 ptas. ALF Ross: ¿Por qué democracia? 1.500 ptas.

ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos. 1.600 ptas.

MANUEL RAMÍREZ: Partidos políticos y Constitución, 1.000 ptas. MANUEL GARCÍA PELAYO: Escritos políticos y sociales. 1.500 ptas.

JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO: Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre pactismo y absolutismo. 1.900 ptas.

ANDRÉS OLLERO TASSARA: Derechos humanos y metodología jurídica, 2.000 ptas. REMIGIO CONDE SALGADO: Pashukanis y la teoria marxista del derecho. 2.200

JULIÁN SAUQUILLO: El pensamiento de Michel Foucault. 2.200 ptas.

Estudios sobre «La Filosofía del derecho de Hegel». Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.

CARLOS S. NINO: El constructivismo ético. 1.300 ptas.

ROBERT ALEXY: Teoria de la argumentación jurídica. 2.300 ptas. Elías Díaz: Etica contra política. Los intelectuales y el poder. 2.300 ptas.

MARINA GASCÓN ABELLÁN: Obediencia al derecho y objeción de conciencia. 2.600 ptas.

PABLO EUGENIO NAVARRO: La eficacia del Derecho. 1.200 ptas.

JUAN RUIZ MANERO: Jurisdicción y normas. 1.600 ptas.

José Rubio Carracedo: ¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau. 1.800 ptas.

JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: Norte de Príncipes y Vida de Rómulo. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.

FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.

JAIME BALMES: Política y Constitución. Selección de textos y estudio preliminar de Ioaquín Varela Suanzes-Carpegna, 1.400 ptas.

AGUSTÍN DE ARGÜELLES: Discurso preliminar a la Constitución de 1812. 500 pe-

Francisco Murillo Ferrol: Saavedra Fajardo y la política del Barroco. 2.º edición. 1.800 ptas.

JUAN ROMERO ALPUENTE: Historia de la revolución española y otros escritos. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes, 5.000 ptas.

IOSÉ MARCHENA: Obra española en prosa, 1.700 ptas.

ARISTÓTELES: Política. Edición bilingüe, Reimpresión, 1.800 ptas.

ARISTÓTELES: Etica a Nicómaco. Edición bilingüe. Reimpresión. 1,200 ptas.

ARISTÓTELES: Retórica. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.

SENAC DE MEINHAN y A. BARNAVE: Dos interpretaciones de la Revolución francesa. 1.600 ptas.

FERDINAND LASSALLE: Manifiesto obrero y otros escritos políticos. Traducción e introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.

JENOFONTE Y PSEUDO JENOFONTE: La República de los Lacedemonios y la República de los Atenienses. Edición bilingüe, Reimpresión, 900 ptas.

TOMÁS DE CAMPANELLA: La Monarquía del Mesías y Las Monarquías de las Naciones. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas. JUAN ALTUSIO: La política. 4.800 ptas. J. Bentham: Falacias políticas. 2.200 ptas.

E. Sieves: Escritos y discursos de la Revolución. 2.200 ptas.

GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos. Dos volúmenes, 6.000 ptas, cada uno.

GRETEL: Curso de técnica legislativa. 1.700 ptas.

MARTÍN DIEGO FARREL: Análisis crítico de la teoria marxista de la justicia. 1.000 ptas.

MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas. 800 ptas.

Andrés Ollero Tassara: Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial, 800 ptas.

MÁXIMO CAJAL Y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos. 900 ptas.

MARIO G. LOSANO, ANTONIO È. PÉREZ LUÑO Y MARÍA FERNANDA GUERRERO MATEUS: Libertad informática y leyes de protección de datos personales. 1.300 ptas.

Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas. Seminario Internacional coordinado por Miguel E. Quintanilla, 1.300 ptas.

Ramón Cotarelo: En torno a la teoría de la democracia. 800 ptas.

GURUTZ JÁUREGUI: La Nación y el Estado nacional en el umbral del nuevo siglo. 700 ptas.

ALFONSO RUIZ MIGUEL: El aborto: problemas constitucionales. 950 ptas. JORDI CAPÓ GIOL: La legislación estatal en la España democrática. 900 ptas.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9
28071 MADRID (España)

